

PwC

Selecciona para:

INAC

Gerente de Contralor Ref. 9031

Requisitos:

- Profesional egresado de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Médico Veterinario o Abogado con una experiencia mínima de 4 años en la industria cárnica o en cargos de similares responsabilidades.
- Dominio de inglés y de herramientas informáticas a nivel Office.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.
- Se valorará formación gerencial y contar con la experiencia en el desarrollo y liderazgo de equipos de trabajo de alto desempeño.

Objetivo principal del cargo:

Garantizar el cumplimiento de los cometidos establecidos en la ley, en materia de producción, industrialización, comercialización, almacenamiento y transporte de carnes y productos cárnicos dentro del mercado interno, a efectos de preservar la inocuidad de los productos y la competencia leal.

Responsabilidades:

- Planificar, diseñar y controlar las políticas, funciones y planes definidos para el área.
- Garantizar el cumplimiento de las funciones y actividades de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos.
- Analizar y tomar acciones en áreas de su competencia.
- Evaluar y supervisar las actividades de contralor e investigación y establecer procedimientos de mejora continua.
- Colaborar y participar en proyectos de investigación científica en áreas de su competencia.
- Planificar, diseñar y controlar las políticas, funciones y planes definidos para el área.
- Gestionar los recursos económicos, financieros y materiales de su área.
- Gestionar el Capital Humano de su área, de acuerdo a las políticas institucionales, liderando la comunicación interna, manteniendo reuniones internas de coordinación y planificación, realizando evaluaciones de desempeño y brindando retroalimentación.
- Liderar los procesos de cambio de su Gerencia y participar en los cambios institucionales.
- Revisar la eficiencia de la estructura y de los procesos de la Gerencia.
- Representar al Instituto y eventualmente constituirse como vocero en lo relativo a la Gerencia.
- Integrar el Comité de Coordinación y Ejecución (CCE).
- Realizar otras tareas requeridas afines a su función.

Las personas interesadas deberán hacernos llegar sus datos, hasta el 16 de abril inclusive, a través de nuestro sitio web: pwc.selecciondepersonal.com.uy, ingresando al número de referencia correspondiente.

En el llamado se tendrá en cuenta lo preceptuado por las Leyes N° 18.561 de 19/02/2010 y N° 19.122 de 21/08/2013.